

presencia y la tiquen y con fieran. entesi si sera mas util e proberhoso al bien comun
de la dha ciudad y lugares. de su tierra. que la dha ciudad benefiaze las dhas tercias queno que se
dicienden a quien mas por ellas. diere e ay pareiere que la dha ciudad las debe benefiaze que a las
son las que ay para que ayo se haga. E ay vbiere contra dion que personas son las que lo contradizen
e por que razon por manera que venga a beriguaso. Esabi yo qual es lo mas util e proberhoso al bien
general. de la dha ciudad y lugares. de su tierra y en caso que se deban dar las dhas tercias a la dha
ciudad para benefiazarlas. enquanto prego pareiere que se debe cargar en casa un año teniendo a
ello respecto al prego del dho en cabe camiento y a las otras cosas. A que se deba tener consideraçon
e que se orden. sea de tener en el benefiaze de las dhas tercias para el bien de la dha
ciudad e de los demas. e de todo lo demas. que os pareiere que debemos. ser ynformados. E la dha
ynformaçon de biva. con los pareceres y motivos. que en ello vbiere junta mente con vno o con
de lo que en ello os pareiere que se debe hacer. firmados de vno nombre. e signados e firmados
sealado. cerrado. y sellado en publica forma en manera que se haga fee. lojores. dar y entregar
a la parte de la dha ciudad. e lozca para que lo traiga y presente ante los dhos nros contadores ma
yores. y por ellos visto se probea lo que sea justicia. E los vnos ni los otros no figares en cal
por alguna manera. de pena de la vida. ni de diez mill mrs para la nra camara dada en la villa
de Valladolid a veynte siete dias del mes de marzo año de mill e quatroçientos
e quatroçientos e quatro

Mayo
Cand almaguer
Zand almaguer
Zand almaguer
Zand almaguer
Zand almaguer
Zand almaguer
Zand almaguer

al con. de lozca q aya yn formaçon si sera mas util pa el bien de la dha ciudad de los
tierra de su tierra se benefiazen q no que se dicienden

